

Conocimiento, prevalencia y valoración de prácticas deshonestas en estudiantes universitarios de Artes y Humanidades y de Ciencias de la Salud

Awareness, prevalence, and assessment of dishonest practices in university students of Arts and Humanities and Health Sciences

Conhecimento, prevalência e avaliação de práticas desonestas em estudantes universitários de Artes e Humanidades e Ciências da Saúde

Liliana Vásquez-Rocca
Universidad Andrés Bello
Viña del Mar, Chile

liliana.vasquez@unab.cl

 ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2445-3253>

Claret Cuba Raime
Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa
Arequipa, Perú

ccubar@unsa.edu.pe

 ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1815-6110>

Carolina Vásquez Velasco
Universidad Viña del Mar
Viña del Mar, Chile

carolina.vasquez@uvm.cl

 ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1893-0287>

Recibido – Received – Recebido: 03/07/22 Corregido – Revised – Revisado: 13/09/22 Aceptado – Accepted – Aprovado: 04/10/22

DOI: <https://doi.org/10.22458/ie.v24iespecial.4314>

URL: <https://revistas.uned.ac.cr/index.php/innovaciones/article/view/4314>

Resumen: El avance tecnológico trajo consigo ventajas y desventajas en el ámbito académico, dando la posibilidad a las personas estudiantes y al profesorado de acceder a una amplia información especializada. Entre las desventajas, se ubica el plagio, la copia y otras acciones similares. De hecho, la práctica deshonesta más frecuente entre las estudiantes y los estudiantes del mundo es el plagio académico. Al respecto, las indagaciones en esta área son múltiples y desde diferentes aproximaciones teóricas. A nivel iberoamericano, Sureda, Comas y Urbina (2005) y Comas-Forgas y Sureda-Negre (2010) realizaron estudios pioneros en el campo. En este marco, esta investigación tiene como objetivo comparar conocimiento, prevalencia y valoración de prácticas deshonestas por parte de las estudiantes y los estudiantes ingresantes a la universidad de las disciplinas de Artes y Humanidades (Perú) y de las Ciencias de la Salud (Chile). El método utilizado es el cuantitativo descriptivo con un diseño no experimental y transversal, la muestra consideró 217 participantes, a los cuales se les aplicó un cuestionario validado previamente. Tras el análisis, los resultados muestran que el conocimiento del plagio y de las referencias no difiere entre ambos campos del saber. En cuanto a la prevalencia y a la valoración, en su mayoría presentan datos similares, salvo acciones y prácticas específicas que su sanción podría estar más normada por cuerpos legales.

Palabras claves: educación universitaria, citación, bibliografía, plagio académico, ética, conocimiento, valoración.

Abstract: Technological progress brought advantages and disadvantages in the academic field, allowing students and professors to access extensive specialized information. Among the disadvantages are plagiarism, copying, and other similar actions. As a matter of fact, academic plagiarism is the most frequent dishonest practice among students in the world. In this regard, the inquiries in this area are multiple and from different theoretical approaches. The Ibero-American level, Sureda, Comas and Urbina, (2005) and Comas-Forgas and Sureda-Negre (2010) are pioneering studies in the field. In this framework, this research aims to compare

the awareness, prevalence, and assessment of dishonest practices by students entering the university of the disciplines of Arts and Humanities (Peru) and Health Sciences (Chile). A quantitative descriptive with a non-experimental and cross-sectional design method was used. Our sample considered 217 participants to whom a previously validated questionnaire was applied. After the analysis, results show that awareness of plagiarism and references do not differ between both fields of knowledge. Most of them present similar data in terms of prevalence and assessment, except for specific actions and practices whose sanction could be more regulated by legal bodies.

Keywords: university education, citation, bibliography, academic plagiarism, ethics, awareness, assessment.

Resumo: O progresso tecnológico trouxe vantagens e desvantagens no âmbito acadêmico, dando aos estudantes e professores a possibilidade de acesso a uma ampla gama de informações especializadas. Entre as desvantagens estão o plágio, a cópia e outras semelhantes. De fato, a prática desonesta mais frequente entre os estudantes do mundo inteiro é o plágio acadêmico. A este respeito, a pesquisa nesta área é múltipla e a partir de diferentes abordagens teóricas. Em nível latino-americano, Sureda, Comas e Urbina (2005) e Comas-Forgas e Sureda-Negre (2010) realizaram estudos pioneiros na área. Dentro desta conjuntura, esta pesquisa visa comparar o conhecimento, a prevalência e a valoração de práticas desonestas pelos estudantes que ingressam na universidade nas disciplinas de Artes e Humanidades (Peru) e Ciências da Saúde (Chile). O método utilizado foi um método quantitativo descritivo com um desenho não-experimental e transversal, a amostra incluiu 217 participantes aos quais foi aplicado um questionário previamente validado. Após análise, os resultados mostram que o conhecimento do plágio e do referenciamento não diferem entre os dois campos de estudo. Em termos de prevalência e avaliação, a maioria deles apresenta dados semelhantes, exceto por ações e práticas específicas que poderiam ser sancionadas por órgãos jurídicos.

Palavras-chave: ensino universitário, citação, bibliografia, plágio acadêmico, ética, conhecimento, valoração.

INTRODUCCIÓN

La sociedad actual implica concebir a un individuo conectado desde diferentes dispositivos, principalmente desde sus teléfonos móviles, interactuando con 'otros' mediante diversas plataformas sociales, dando la posibilidad de comunicarse y de utilizar información amplia y variada. Esta transformación no solo ha implicado un cambio tecnológico que involucra la confluencia de múltiples plataformas, sino un cambio cultural: una nueva forma de socializar de manera 'conectada' (Jenkins, 2006; Van Dijck, 2016), que ha propuesto nuevos desafíos, pero también nuevas problemáticas.

En particular, con el advenimiento de las tecnologías de la información, el acceso a la información se ha multiplicado de forma abismante. Solo con un par de clics, las personas pueden acceder a una gran cantidad de fuentes de información que en épocas pasadas era imposible. Google académico, ResearchGate, entre otros motores de búsqueda, le da la posibilidad al estudiantado –en materia de este estudio– y a otros de acceder rápidamente al conocimiento de temas muy específicos. Sin embargo, este avance trajo como consecuencia acciones que vulneran la integridad académica a través de diversas prácticas deshonestas en las cuales incurrir variados actores sociales. En el ámbito académico, estas acciones se han ido masificando cada vez más, sobre todo en las universidades del mundo. Al respecto, diversas investigaciones han dado cuenta de ello, como por ejemplo, Hallak y Poisson (2002) y Poisson (2010). Además, parecieran ir en aumento de acuerdo a los estudios realizados por Christakis y Christakis (2012). En específico, una de las acciones deshonestas más frecuente entre las estudiantes y los estudiantes del mundo se encuentra el plagio académico (Comas-Forgas y Sureda-Negre, 2016).

Los estudios sobre esta área ya tienen larga data en el mundo. Se pueden observar estudios en las universidades anglosajonas, donde es posible encontrar políticas propias sobre el plagio, acción que se ha extendido hacia otras partes del mundo. De acuerdo a Adam (2016), se reconocen al menos tres miradas diferentes en el estudio del plagio académico. En primer lugar, existirían estudios focalizados en vincular el plagio como un aspecto de la moral; en segundo término, una mirada que investiga el plagio de la normativa legal o planos regulatorios tanto institucionales como sociales; y un tercer grupo

de indagaciones que observa el plagio con una visión más educativa, en donde el plagio corresponde a una ausencia del manejo de la información en procesos de escritura académica. Justamente, este último es el foco en que se desarrolla este estudio en particular, ya que interesa observar cuál es el conocimiento, la prevalencia y la valoración que poseen las estudiantes y los estudiantes universitarios respecto de prácticas que afectan la integridad académica.

Entre los diversos factores que se han relevado como facilitadores de prácticas deshonestas está el creciente acceso a Internet como fuente de información, sobre todo con el contexto de pandemia que se vivió en el mundo en los últimos años, el cual hizo que la educación universitaria tuviera que tornarse en clases virtuales. Al respecto, se ha producido una creciente preocupación en las universitarias por el progresivo aumento de prácticas deshonestas entre el estudiantado universitario. Ya en el 2011, el 55% de los rectores de 1055 universidades del mundo declararon que el plagio había aumentado en los últimos 10 años (Pew Research, 2011).

En cuanto a los estudios que se han realizado en el mundo en esta área, las indagaciones son múltiples, diversas y con diferentes aproximaciones teóricas, dependiendo de la procedencia de los investigadores (Barbaranelli *et al.*, 2018; Cebrián-Robles *et al.*, 2020; Chen y MacFarlane, 2016; Fudge *et al.*, 2022; Gallent y Tello Fons, 2021; Muñoz-Cantero y Espiñeira-Bellón, 2020; Ordoñez Camacho y Romero Martínez, 2021). A nivel iberoamericano, Comas, Sureda y Urbina (2005) y Comas y Sureda (2007) realizaron estudios pioneros en el campo, permitieron abrir el área hacia otros propósitos (Cebrián-Robles *et al.*, 2016).

En América Latina en particular, las indagaciones se han orientado, por un lado, a la clasificación de conductas no éticas en la academia de acuerdo a lo que declaran los diferentes actores involucrados, estos son: profesoras, profesores, directivas, directivos, estudiantes, entre otros (Montaña, 2004; Lins y Carvalho, 2014; Medina y Verdejo, 2012), y por otro lado, se han realizado estudios sobre prevalencia y gravedad de estas conductas detectadas en diferentes niveles educativos (Castillo y Garibay, 2004; Flores, 2004; Pérez y Macías, 2004). De esta manera, Ayala y Quintana (2014) examinan la conceptualización del fraude en estudiantes de pregrado de una universidad privada mexicana de diversas áreas del conocimiento y concluyen que los pares ejercen alta influencia en conductas deshonestas, es decir, si las personas del entorno presentan este tipo de acciones, es más probable que un estudiante desarrolle este tipo de conductas.

Da Costa *et al.* (2006) investigaron a las estudiantes y los estudiantes de medicina de una universidad de Brasil y la frecuencia con que cometían fraude y sus motivaciones. Los datos indicaron que el 78% de los alumnos cometió plagio en trabajos académicos. Asimismo, Garcia-Barbastefano y Gomes-de-Souza (2007) indagaron en alumnos de ingeniería sobre su conocimiento del plagio y del derecho de autor. Los resultados de esta investigación revelan que la acción de copia se inicia en niveles elementales para continuar usándose en posgrado.

En tanto, Modesto *et al.* (2014) indagaron al estudiantado de pregrado y posgrado de una universidad brasileña y observaron que tales alumnos tienden a restar importancia a la gravedad de los actos fraudulentos, mientras que Huamaní *et al.* (2008) y Saldaña *et al.* (2010) investigaron el plagio de trabajos académicos en las estudiantes y los estudiantes peruanos, evidenciando que esta acción estaba presente en dichos escritos.

En esta misma línea, Mejía y Ordóñez (2004) y García Villegas *et al.* (2009) exploraron valoración y frecuencia de comportamientos deshonestos del estudiantado de pregrado en Colombia. Los resultados mostraron que un 94% admitió haber incurrido en una o dos de este tipo de acciones durante su vida universitaria. En otro trabajo, Ordóñez *et al.* (2006) indagaron, con una perspectiva cualitativa, las justificaciones más comunes que los estudiantes señalan para permitir acciones deshonestas en la universidad. En otras, indican la 'solidaridad' y el 'compañerismo' para dejarse copiar; además, en torno al

plagio, sería la carga académica y el método utilizado para evaluar. En este sentido, existiría un desconocimiento de que el plagio académico está considerado como una acción no solo deshonestas, sino delictiva en el Código Penal (1991) de Perú en su artículo número 219 y en la Ley 17336 (1970) de Propiedad Intelectual chilena en su artículo 79 bis.

Como se ha observado, a pesar de los diferentes avances en esta materia en términos de determinar el conocimiento y las prácticas en torno al plagio, aún existe un amplio espacio para profundizar la mirada, sobre todo en Chile y en Perú, en donde el desarrollo de estudios asociados ha sido menos prolífero. En definitiva, hasta la fecha no tenemos los datos y las evidencias para conocer, a ciencia cierta, el efecto de las iniciativas en relación a mejores competencias por parte de los estudiantes para desarrollar trabajos académicos, ni tampoco existe evidencias sobre diferencias disciplinares. Por lo anterior, el objetivo de este estudio es comparar el conocimiento, la prevalencia, la valoración y la prevención de prácticas deshonestas entre estudiantes universitarios ingresantes a las especialidades de Ciencias de la Salud (Chile) y de Artes y Humanidades (Perú) con el fin de avanzar en la discusión de esta problemática que afecta actualmente las prácticas educativas en el mundo y en América Latina.

MATERIALES Y MÉTODOS

Este estudio tiene un enfoque cuantitativo con un diseño no experimental y transversal (Creswell, 1994; Hernández *et al.*, 2010). Esto último porque no se buscaba recoger las prácticas de las estudiantes y los estudiantes sin manipular variables. Se trató de una primera aproximación a las prácticas de integridad académica en el estudiantado universitario de ambos países (Chile y Perú), por ello fue importante utilizar un diseño no experimental y explorar lo que indican los alumnos. Respecto del diseño transversal, este obedece a criterios de viabilidad del estudio, dado que los tiempos disponibles no posibilitaban hacer un estudio longitudinal. El alcance del estudio es descriptivo, ya que permite realizar una primera aproximación a la problemática esbozada.

Para la población de estudio, los criterios de selección de las estudiantes y los estudiantes fueron los siguientes: que cursaran primer año de universidad por primera vez durante el primer semestre 2022 y que estudiaran Ciencias de la Salud o Artes y Humanidades. Se eligieron estas disciplinas dada su tradicional contraposición, es decir, en el espectro de estudios universitarias, las prácticas en estos ámbitos (Ciencias de la Salud y Artes y Humanidades) difieren. También, porque el estudio busca profundizar en las diferencias disciplinas, pues la mayoría de los estudios latinoamericanos ha explorado estas temáticas sin distinguir entre disciplinas (*e. g.* Mejía y Ordoñez, 2004; Modesto *et al.*, 2014). Adicionalmente, sumamos dos países en donde, a pesar que tienen fronteras comunes, las realidades educativas son diferentes en términos de las trayectorias universitarias. Fue importante incorporar estos dos países, pues significaba ver lo que sucedía en la realidad latinoamericana (más amplia que solo un país). En cuanto al tamaño de la muestra mínima requerida, se estimó considerando los siguientes parámetros: a) error muestral=0,05, b) desviación estándar de=0,5 y c) intervalo de confianza de 95%. De esta forma, la muestra estratificada por carrera fue conformada por 283 estudiantes (N=497; n=217), distribuidos en 7 carreras, tal como se muestra en la Tabla 1.

Tabla 1
Número de estudiantes por carreras

Carrera	Número de estudiantes
Fonoaudiología	28
Kinesiología	92
Química y Farmacia	66
Nutrición	48
Literatura y Lingüística	80
Filosofía	53
Artes	130
Total	497

Una vez identificada la muestra, se decidió utilizar una adaptación del instrumento que fue aplicado en trabajos previos por Comas *et al.* (2011) y Comas-Forgas y Sureda-Negre (2016). El instrumento original está fundamentado en el análisis de la bibliografía existente sobre la materia y en adaptaciones previas de ítems de los cuestionarios validados de Roig (1997). Este tipo de cuestionarios, según la literatura del área, es el instrumento más empleado para el estudio de la integridad académica. El cuestionario se ha utilizado principalmente con el estudiantado español, por tanto, se procedió a realizar los ajustes pertinentes para el contexto en el que situaba. Para lo anterior, se realizó un pilotaje con cuatro estudiantes universitarios, dos chilenos y dos peruanos, para verificar la claridad y la coherencia sobre los diferentes enunciados del instrumento. Luego de este procedimiento, el instrumento ajustado principalmente en el uso de léxico pertinente concordante con la realidad chilena y peruana y en los ítems que se utilizaron con el grupo de las estudiantes y los estudiantes de Chile y de Perú.

Así, el instrumento de manera general consideró un apartado de variables sociales y otro de respuestas cerradas. Esta segunda parte presentaba un total de 9 preguntas, las 3 últimas se descomponían en una serie de enunciados que se proponían para indicar su frecuencia o valoración según sea el caso. Tal como se señaló, estas preguntas se dividieron en tres dimensiones de análisis, las cuales se exponen en la Tabla 2, a partir de los objetivos y la descripción de cada segmento y las preguntas asociadas a cada parte.

Tabla 2
Detalle de dimensiones y objetivos del instrumento de recolección de datos

Dimensión	Objetivos	Cantidad de preguntas o enunciados
Conocimiento acerca del uso fuentes bibliográficas	Describir el nivel de conocimiento de las estudiantes y los estudiantes en cuanto al uso de fuentes bibliográficas	7 preguntas
Prevalencia de práctica asociada al plagio	Identificar la prevalencia de acciones que las estudiantes y los estudiantes declaran realizar en torno al plagio	1 pregunta que contenía 16 enunciados (Escala de Likert)
Valoración de la gravedad respecto a las prácticas de plagio	Determinar la valoración en torno a la gravedad de diversas prácticas de plagio	1 pregunta que contenía 17 enunciados (Escala Likert)

Nota: Basado en instrumento original de Comas et al. (2011) y Comas-Forgas y Sureda-Negre (2016)

El cuestionario fue aplicado de manera digital, asincrónica y autoadministrada. Las estudiantes y los estudiantes debían acceder al instrumento a través de un formulario de Google Forms, en el cual se diseñaron las preguntas previamente. Respecto de la aplicación del cuestionario, esta se efectuó durante el mes de junio de 2022 de manera voluntaria a estudiantes que aceptaban participar del estudio de forma libre. Tuvo un tiempo promedio de 20 a 25 minutos. En el encabezado del cuestionario se presentó el consentimiento informado correspondiente. Los datos entregados por los participantes fueron anónimos. Este proceso de recolección de datos consideró un periodo de dos semanas. Las respuestas se almacenaron digitalmente en la plataforma de Google Drive, a la que solo tenían acceso las investigadoras.

Tras la recolección de la totalidad de la muestra, las elecciones de las estudiantes y los estudiantes fueron codificadas a través de una planilla de Excel. Posteriormente, se realizó el análisis estadístico usando el programa SPSS para obtener las frecuencias absolutas y diferencias estadísticamente significativas (Hernández, Fernández y Baptista, 2010). Cada pregunta se procesó de manera independiente y luego se aplicaron tablas dinámicas que permitieron representar los datos para analizar las principales tendencias que presentaban las alumnas y los alumnos respecto del conocimiento y de la valoración de prácticas deshonestas en el ámbito universitario en dos universidades latinoamericanas, una de Chile y otra de Perú.

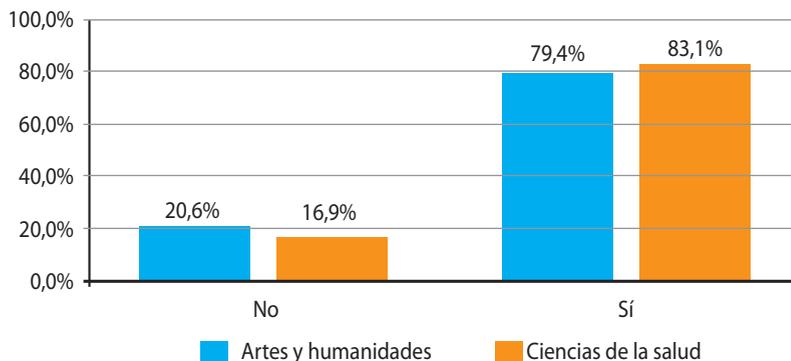
DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Los resultados de esta investigación se dividieron en tres ámbitos. En cuanto a la dimensión 1, se exploró el reconocimiento de plagio, a través de preguntas conceptuales y aplicaciones por parte de las estudiantes y de los estudiantes de Artes y Humanidades y de Ciencias de la Salud. En esta dimensión se observó que el alumnado de ambos países y disciplinas distintas sí reconoció en términos conceptuales y prácticos el plagio y que la disciplina no representaría una variable importante para distinguir sobre el conocimiento del plagio. Con relación a la dimensión 2, se estableció que el uso de fragmentos en trabajos académicos, provenientes tanto de Internet como de documentos impresos, es de las prácticas más frecuentes que presentan ambos grupos (disciplinas y países); una acción que la literatura ha relevado como de las más frecuente entre el estudiantado. Por último, en la dimensión 3, la cual buscó observar la valoración que las personas estudiantes le otorgaron a un grupo de prácticas deshonestas, los hallazgos mostraron que las prácticas catalogadas como "Muy grave", corresponden a las asociadas a acciones que ya están normadas en las leyes y decretos de ambos países. Por el lado opuesto, solo un grupo reducido de las estudiantes y los estudiantes de ambas disciplinas y países valoró las prácticas deshonestas como "Sin gravedad", a diferencia de lo que la literatura ha reportado en este punto.

En el detalle de la dimensión 1, en la Figura 1 se observó, en primer lugar, si las estudiantes y los estudiantes han recibido algún tipo de formación para realizar trabajos académicos durante su época escolar y/o universitaria. En este sentido, tanto las personas estudiantes del área de Artes y Humanidades como de Ciencias de la Salud presentan resultados similares. Mediante la pregunta: Durante su trayectoria escolar y universitaria, ¿ha recibido algún tipo de información o capacitación específica para realizar trabajos académicos (como buscar información académica, referenciar fuentes, comparar fuentes de información, usar citas...)? Las alumnas y los alumnos declararon en un 79,4% (Artes y Humanidades) y en un 83,1% (Ciencias de la Salud) que sí han recibido formación.

Figura 1

Recepción de información y capacitación específica para realizar trabajos académicos



Como se observa, ambos ámbitos del saber tienen resultados similares, al realizar las pruebas estadísticas correspondientes se determinó que no existen diferencias significativas en este criterio, lo cual podría indicar que existe una preocupación en la formación escolar en torno a estas prácticas, con independencia de las rutas académicas que toman sus estudiantes, dado que los dos grupos corresponden a áreas del saber diferentes, un resultado que no ha sido registrado en estudios anteriores.

Luego, cuando se les presenta la definición de cita textual en el enunciado de la pregunta, cerca del 50% logra reconocerla; sin embargo, una parte del grupo consultado la concibe como una referencia bibliográfica. En este punto, no existen diferencias estadísticamente significativas entre los resultados de los estudiantes y los estudiantes de Artes y Humanidades (59,6%) y de Ciencias de la Salud (49,4%), tal como se muestra en la Tabla 3. La formación escolar o la ausencia de ella pareciera tener alta incidencia en esta etapa del estudiantado en el tema de la citación. En el estudio de Da Costa *et al.* (2006), se da cuenta de que las personas estudiantes señalan cometer plagio y, por ende, conocerlo, en un 78%, lo que sería coincidencia con los datos de este estudio en términos del conocimiento que tienen de estas materias.

Tabla 3

Reconocer conceptualmente una cita textual

¿A qué concepto corresponde esta definición: “incorporación dentro del texto de conceptos, palabras o frases de un autor determinado identificando el linaje de este y el año de publicación para que cualquier lector pueda localizar la fuente utilizada”?

	Artes y Humanidades	Ciencias de la Salud
Bibliografía	12,5%	11,7%
Cita Textual	59,6%	49,4%
Referencia bibliográfica	23,5%	32,5%
Nota a pie de página	1,5%	1,3%
No lo sé	2,9%	5,2%

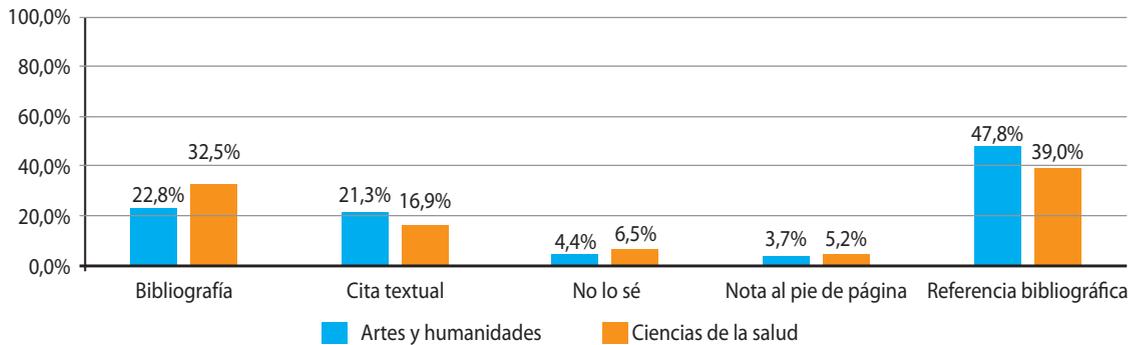
En virtud de los resultados, pareciera haber alta coincidencia entre los perfiles de estos dos ámbitos del saber, puesto que todas las alternativas tienen resultados similares (Tabla 4). Estos datos son coincidentes con el estudio de Comas-Forgas y Sureda-Negre (2016) en personas estudiantes de economía, por lo tanto, pareciera que existe una tendencia a no haber diferencias importantes cuando se estudian disciplinas distintas.

Ahora bien, en cuanto a si las personas estudiantes son capaces de reconocer una referencia bibliográfica, también entre las dos áreas se presentan resultados similares. Esto se aprecia en la Figura 2,

en donde la opción correcta es respondida por el 47,8% de las estudiantes y los estudiantes de Artes y Humanidades y por un 39,0% de los alumnos y las alumnas de las Ciencias de la Salud, diferencia que no es estadísticamente significativa.

Figura 2

Reconocimiento de referencia bibliográfica por parte de las estudiantes y de los estudiantes

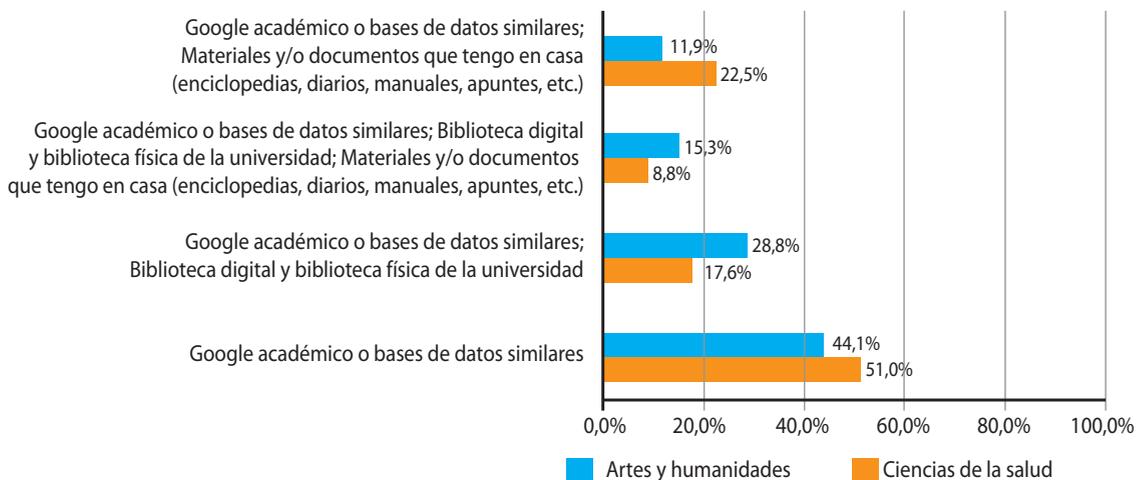


Los resultados presentados en la Figura 2 son interesantes al observar que la bibliografía es la segunda opción más respondida, existiendo en apariencia una confusión en lo que sería propiamente una referencia bibliográfica y la bibliografía en trabajos académicos. Estos datos difieren en los encontrados en el trabajo de Comas-Forgas y Sureda-Negre (2016) en personas estudiantes de economía, en donde reconocen en un 91,5% la opción correcta, sin embargo, en el cuestionario aplicado no existía la opción de bibliografía. Indagar más en este punto pareciera ser una de las líneas a seguir en términos de incorporar acciones concretas para que las estudiantes y los estudiantes distingan con claridad entre ambos elementos.

Asimismo, en cuanto a las preferencias de búsqueda de información para trabajos académicos, los datos indican nuevamente resultados muy similares entre Artes y Humanidades y Ciencias de la Salud. Tal como se aprecia en la Figura 3, los estudiantes en un alto grado prefieren buscar en la base de datos de Google Académico y luego añaden las bibliotecas de sus casas de estudios. Este dato no ha sido explorado en estudios previos sobre plagio, por lo que su aporte es interesante a la luz de guiar nuevos procesos de alfabetización en estas áreas.

Figura 3

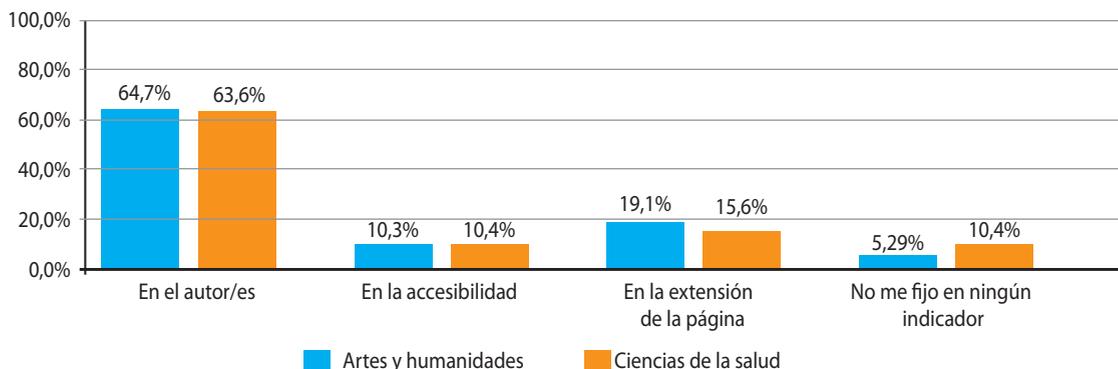
Preferencia en la búsqueda de información bibliográfica



Sumado a lo anterior, cuando buscan información para sus trabajos académicos, los datos muestran que los criterios son similares en ambas áreas. La mayoría de las personas estudiantes indican que se fijan en el autor. Este resultado no es menor para poder potenciar el conocimiento y la selección de fuentes en el nivel universitario, sobre todo, en las estudiantes y los estudiantes que están ingresando a la universidad, pues a medida que se avanza en la trayectoria académica, los estudios demuestran que las prácticas varían (Da Costa *et al.*, 2006). Los datos del estudio actual se exhiben en la Figura 4.

Figura 4

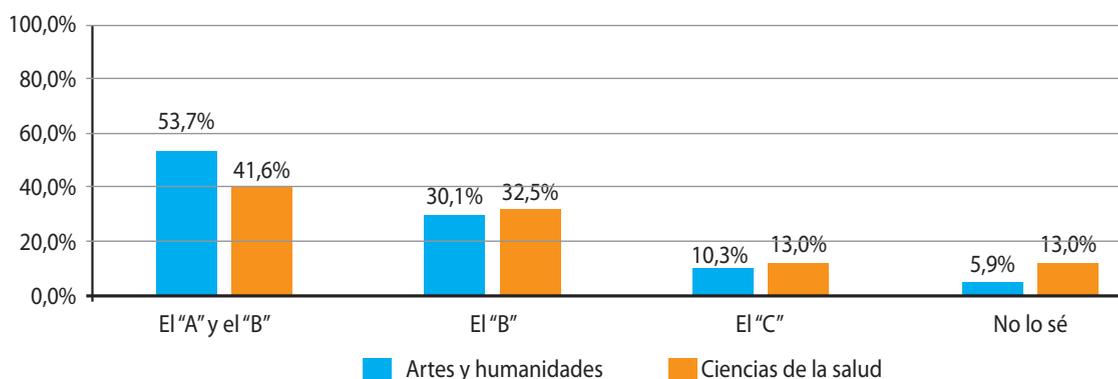
Criterios de selección de fuentes de información usados por las estudiantes y los estudiantes



En tanto, en relación al reconocimiento del plagio por parte de las personas estudiantes universitarias, se les presentaron tres fragmentos de un texto original. Ellos debían leerlos y determinar cuál se podría considerar un plagio y cuál sería el texto más apropiado para incorporar en un trabajo académico. En cuanto a la primera pregunta, la opción correcta era "A" y "B", mientras que para el segundo caso, la opción válida era la "C". Los resultados obtenidos muestran que ambos grupos son capaces de reconocer los segmentos que representan plagio y que sus elecciones no tienen diferencias significativas. Por una parte, los participantes de Artes y Humanidades respondieron en un 53,7% la opción correcta y los de Ciencias de la Salud en un 41,6%, sin embargo, las diferencias no son estadísticamente significativas. Esto se puede apreciar en la Figura 5.

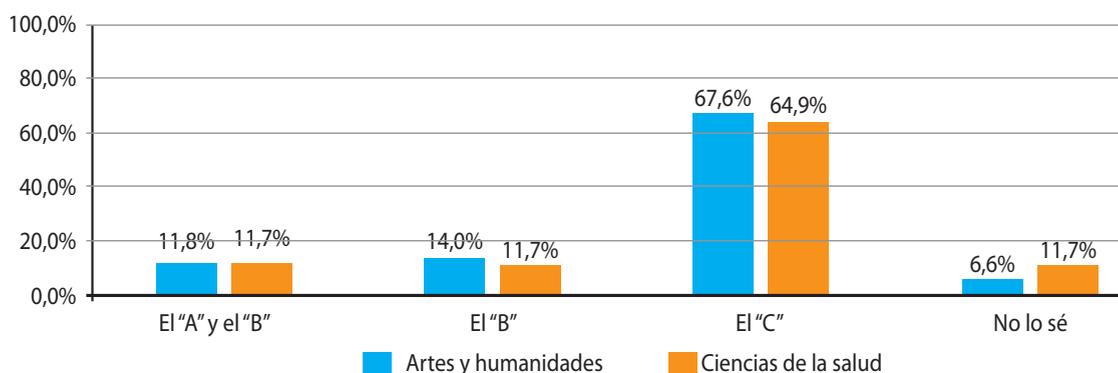
Figura 5

Reconocimiento de plagio



Por su parte, aumenta el acierto cuando responden en torno al fragmento más adecuado para trabajos de índole académica. En este caso, se repite el hecho de que no existen diferencias estadísticamente significativas entre los estudiantes de las áreas de Artes y Humanidades y los de Ciencias de la Salud.

Figura 6
Formas adecuadas de incluir información en trabajos académicos



Todos los datos anteriores muestran dos conclusiones preliminares. En primer lugar, que solo la mitad de las estudiantes y los estudiantes conocen la conceptualización y cómo se produce el plagio en sus trabajos académicos; así, puede plantearse la necesidad de formación en estas materias al inicio de su vida universitaria. En segundo lugar, que en esta primera dimensión no existen variaciones entre lo que ocurre en un área del conocimiento y en otra, resultados que difieren de estudios anteriores en donde sí se han producido diferencias entre distintas disciplinas (Mejía y Ordóñez, 2004). Los resultados expuestos en las Figura 5 y 6 respaldan, entonces, la premisa de que no habrían diferencias importantes sobre conocimiento del plagio entre distintas disciplinas, aun cuando existan distinciones menores entre las personas estudiantes de áreas del saber, cuestión que no había sido incorporada en la mayoría de los estudiantes anteriores (e. g. Ayala y Quintana, 2014; Modesto *et al.*, 2014).

En cuanto a la dimensión 2, se buscó observar la prevalencia de ciertas acciones deshonestas en ambos grupos. Para ello, se presentaron a las personas estudiantes un total de 16 acciones en enunciados diferentes. Tras leerlos, debieron declarar el grado de frecuencia en que ocurrían dichas acciones durante su primer semestre en la universidad.

A continuación en la Tabla 4 se presentan las acciones consultadas:

Tabla 4
Lista de acciones consultadas

- ACCIÓN 1. Entregar un trabajo realizado por usted mismo/a que ya había entregado en otros cursos (para la misma asignatura o para otra).
- ACCIÓN 2. Entregar un trabajo realizado por otro/a alumno/a que ya había sido entregado en años anteriores (para la misma asignatura o para otra).
- ACCIÓN 3. Copiar de páginas web fragmentos de textos y –sin citar– pegarlos directamente en un documento en el que hay una parte de texto escrita por usted mismo/a y entregarlo como trabajo de una asignatura.
- ACCIÓN 4. Bajar un trabajo completo de Internet y entregarlo, sin cambios, como trabajo suyo.
- ACCIÓN 5. Pagar a alguien para que haga un trabajo académico o comprarlo (por ejemplo, a través de Internet).
- ACCIÓN 6. Copiar fragmentos de fuentes impresas (libros, enciclopedias, periódicos, artículos de revista, etc.) y usarlos –sin citar– para un trabajo.
- ACCIÓN 7. Realizar íntegramente un trabajo a partir de fragmentos copiados literalmente de páginas web (sin que en el trabajo haya ninguna parte realmente escrita por usted mismo/a).
- ACCIÓN 8. Copiar partes de trabajos entregados en años anteriores y usarlos como partes de un trabajo académico nuevo.
- ACCIÓN 9. Copiar de otro/a alumno/a durante un examen o prueba escrita.

- ACCIÓN 10. Dejar que otro/a alumno/a copie tu examen o prueba escrita.
- ACCIÓN 11. Utilizar aparatos tecnológicos (móviles, *tablets*, auriculares inalámbricos, etc.) para copiar durante un examen.
- ACCIÓN 12. Emplear "torpedos" o "acordeones" para copiar durante un examen o prueba escrita.
- ACCIÓN 13. Incluir en la bibliografía de un trabajo recursos que realmente no has consultado.
- ACCIÓN 14. Falsear e inventar datos y/o información en un trabajo académico.
- ACCIÓN 15. Hacer un examen haciéndote pasar por otra persona.
- ACCIÓN 16. Obtener ilícitamente las preguntas de un examen antes de realizarlo.

Nota: Adaptación del instrumento original de Comas et al. (2011) y Comas-Forgas y Sureda-Negre (2016)

En la Tabla 5 es posible observar las acciones donde las personas estudiantes reconocen haberlas realizado al menos una o dos veces, estas son: a) Acción 1, que corresponde a entregar un trabajo que ya había sido utilizado en una asignatura, b) Acción 3, que implicaba copiar fragmentos de Internet e incluirlos en un trabajo académico, c) Acción 6, copiar fragmentos de fuentes impresas sin citarlos, d) Acción 7, realizar íntegramente un trabajo a través de fragmentos, e) Acción 10, dejar que un alumno copie en examen o prueba escrita y f) Acción 13, incluir en la bibliografía textos no leídos o revisados por el estudiante o la estudiante.

Tabla 5

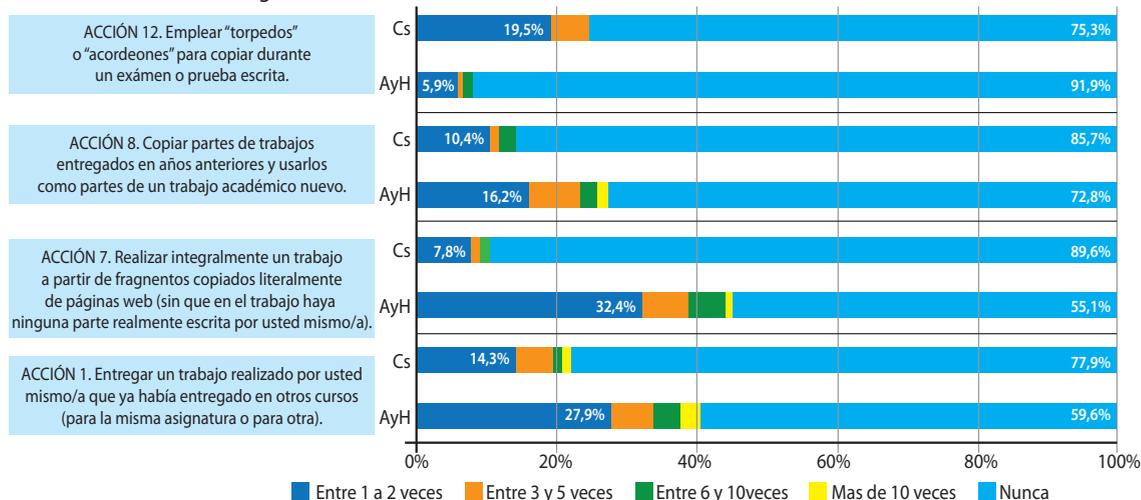
Frecuencia de acciones deshonestas

	Entre 1 a 2 veces	Entre 3 y 5 veces	Entre 6 y 10 veces	Más de 10 veces	Nunca
Acción 1	23,0%	5,6%	2,8%	2,3%	66,2%
Acción 2	5,6%	2,8%	1,4%	0,0%	90,1%
Acción 3	38,0%	13,1%	4,2%	0,9%	43,7%
Acción 4	5,6%	1,9%	1,9%	0,0%	90,6%
Acción 5	8,9%	2,3%	0,9%	0,0%	87,8%
Acción 6	41,8%	9,9%	0,9%	1,4%	46,0%
Acción 7	23,5%	4,7%	3,8%	0,5%	67,6%
Acción 8	14,1%	5,2%	2,3%	0,9%	77,5%
Acción 9	10,8%	5,2%	0,9%	0,0%	83,1%
Acción 10	25,8%	7,5%	0,9%	0,9%	64,8%
Acción 11	15,0%	2,8%	1,4%	0,0%	80,8%
Acción 12	10,8%	2,3%	0,9%	0,0%	85,9%
Acción 13	30,0%	5,2%	2,3%	0,5%	62,0%
Acción 14	9,4%	2,8%	0,5%	0,0%	87,3%
Acción 15	2,8%	2,3%	0,5%	0,0%	94,4%
Acción 16	8,5%	2,3%	0,5%	0,0%	88,7%

Las acciones 3, 6 y 7 se refieren al uso de fragmentos en trabajos académicos provenientes tanto de Internet como de documentos impresos, una práctica que la literatura de esta área ha relevado como una de las acciones que se reconoce como más frecuente entre las personas estudiantes. Así, por ejemplo, la indagación de Da Costa *et al.* (2006) encontró que un 78% de las estudiantes y los estudiantes brasileños cometió plagio en sus trabajos académicos. García-Barabafefabo y Gómez-de-Souza (2007) concluyeron que el plagio ocurre desde niveles elementales. Datos que concuerdan con lo encontrado en el actual estudio de alumnas y alumnos chilenos y peruanos.

Ahora bien, si se observa en detalle las acciones por áreas del conocimiento, se pudo visualizar que la mayoría de las acciones consultadas tuvieron el mismo nivel de prevalencia entre las personas estudiantes de Artes y Humanidades y las de Ciencias de la Salud. No obstante lo anterior, con el análisis estadístico se estableció que si existen diferencias significativas en cuatro acciones, las cuales se exponen en la Figura 7.

Figura 7
Acciones con diferencias significativas entre áreas del conocimiento



En primer lugar, la Acción 1 fue más frecuente en el área de Artes y Humanidades (27,9%) que en Ciencias de la Salud (14,3%), lo cual podría estar explicado por las particularidades de las humanidades, en donde los trabajos requieren más cantidades de textos y las asignaturas de esta rama del conocimiento estarían más próximas en los tipos de textos que se solicitan durante el primer semestre. Al respecto, sería interesante indagar con estudios experimentales que pudieran mostrar cómo se produce esta variación y vincularla a los resultados de diferentes estudios en que se han demostrado la práctica del plagio, como es el caso de Ayala y Quintana (2014), Huamani *et al.* (2008), Saldaña *et al.* (2010), entre otros.

En segundo lugar, la Acción 7 –realizar íntegramente un trabajo a partir de fragmentos copiados literalmente de páginas web (sin que en el trabajo haya ninguna parte realmente escrita por usted mismo/a)– prevaleció más en Artes y Humanidades (32,4%) que en Ciencias de la Salud (7,8%). Como se ha esbozado precedentemente, esta acción de copia está con fuerza sustentada por la literatura especializada (*e. g.* Ayala y Quintana, 2014; Huamani *et al.*, 2008) como una de las más frecuentes, por lo que esta diferencia es llamativa al develar que podría variar dependiendo del área del conocimiento que se estudie, pero sería casi el único caso que se observó en este estudio.

En tercer lugar, la Acción 8 –copiar partes de trabajos entregados en años anteriores y usarlos como partes de un trabajo académico nuevo– también presenta datos diferentes estadísticamente entre las áreas del conocimiento estudiadas. En el caso de Artes y Humanidades, un 72,8% nunca la ha realizado; sin embargo, en Ciencias de la Salud ese porcentaje aumenta a 85,7%, por lo tanto es una práctica más ligada al primer grupo de estudiantes, sin embargo, con la suma de datos no es posible afirmar que la disciplina genere prácticas deshonestas diferentes.

Por último, la Acción 12 –emplear "torpedos" o "acordeones" para copiar durante un examen o prueba escrita– presenta diferencias en una dirección opuesta, puesto que los estudiantes de Artes y Humanidades declaran que un 91,9% nunca ha usado un torpedo o acordeones en sus pruebas, a diferencia del 75,3% en Ciencias de la Salud. Pareciera ser que las ciencias humanas, por su naturaleza

más extensa en sus textos y el tipo de evaluación que se suele aplicar (pruebas de desarrollo), no sería posible el uso de este tipo de conductas deshonestas.

En síntesis, en la dimensión 2 se pudo verificar que la prevalencia de prácticas deshonestas está presente en ambas disciplinas y que un grupo importante reconoce que al menos 1 a 2 veces ha realizado plagio de diversas maneras, lo que está en línea con la investigación en el área. En general, esta última práctica está datada en los estudios de Da Costa *et al.* (2006), Saldaña *et al.* (2010), Mejías y Ordoñez (2014), entre otros.

En cuanto a la dimensión 3, se buscó observar la valoración que las personas estudiantes le otorgaron a un total de 17 prácticas deshonestas, para ello se presentó a las estudiantes y a los estudiantes los enunciados vinculados y ellos debían ser catalogados por Nada grave a Muy grave. Estas prácticas se presentan en la Tabla 6.

Tabla 6

Prácticas consultadas a los estudiantes

1	Copiar en una actividad evaluable mediante "torpedos" o "acordeones" preparados <i>ad hoc</i>
2	Copiar en una actividad evaluable de apuntes, libros o materiales no autorizados
3	Copiar de otro/a estudiante en una actividad evaluable
4	Dejarse copiar por otro/a estudiante en una actividad evaluable
5	Copiar en una actividad evaluable <i>online</i> ayudándose de dispositivos tecnológicos (celulares, audífonos, etc.), aplicaciones de mensajería instantánea (WhatsApp, Telegram, WeChat, etc.) o redes sociales (Facebook, Instagram, TikTok, etc.)
6	Suplantar la identidad de otra persona en una prueba de evaluación
7	Presentar como propia una actividad evaluable realizada por otra persona
8	Sustraer/conseguir los enunciados de una prueba de evaluación antes de su realización
9	Presentar una actividad evaluable con copia literal de textos sin citar su procedencia o con citas indirectas (paráfrasis) sin citar las fuentes
10	Excluir el nombre de un compañero/a en una actividad evaluable en la que, en realidad, sí ha participado
11	Incluir el nombre de un compañero/a en una actividad evaluable en la que, en realidad, no ha participado
12	Presentar una actividad evaluable propia ya evaluada en otra asignatura o en otro curso
13	Presentar como nueva una actividad evaluable ya realizada y entregada por otro/a estudiante
14	Presentar una actividad evaluable descargada de un repositorio de trabajos de Internet (El Rincón del Vago, Monografías, etc.)
15	Obtener trato de favor o trato preferencial por parte del Personal Administrativo o Personal Académico para obtener algún beneficio personal (por ejemplo: conseguir una beca de investigación, obtener mejores lugares de prácticas, etc.)
16	Falsificar documentos oficiales (certificados de nivel de idioma, certificados de notas, diplomas, etc.) que permitan convalidar una prueba de evaluación
17	"Fabricar" o "inventar" datos en un trabajo para la universidad

En cuanto a los datos, estos se muestran en la Tabla 7 en la donde se pueden observar que las prácticas catalogadas como "Muy grave" corresponden a la número 6 y a la 16, principalmente asociadas a acciones que ya están normadas en las leyes y códigos de ambos países (Código Penal, 1991 y Ley n.º 17336, 1970); es decir, más allá del ámbito académico, se constituyen en delitos sancionados de acuerdo a las normativas de ambos países. Estos resultados no concuerdan con los datos ya registrados por Modesto *et al.* (2014), donde se señala que las personas estudiantes tienden a restar gravedad a este tipo de actos fraudulentos. La explicación a este cambio podría estar dada por el tiempo en que se han realizado los estudios comparados, pues en ocho años las instituciones académicas han tomado como desafíos en sus políticas contra prácticas deshonestas y éticas dar a conocer más la gravedad de estas acciones.

Luego, un segundo grupo de prácticas que corresponden a acciones que se valoran negativamente porque, al parecer, implicarían a otra persona, salvo el caso de la 17 que se orienta más a una acción que está al límite de la ley.

Tabla 7
Datos sobre gravedad de prácticas deshonestas

Práctica	Sin gravedad	Un poco grave	Moderadamente grave	Grave	Muy grave	NS/NC
1	16,4%	12,2%	18,3%	28,2%	22,1%	2,8%
2	15,0%	12,7%	24,9%	25,8%	20,2%	1,4%
3	16,0%	8,9%	12,7%	31,9%	28,2%	2,3%
4	16,4%	19,7%	18,8%	23,5%	20,7%	0,9%
5	12,2%	13,1%	17,8%	27,7%	27,7%	1,4%
6	16,9%	3,3%	4,2%	11,7%	59,2%	4,7%
7	16,9%	3,8%	13,6%	17,8%	44,1%	3,8%
8	17,4%	6,6%	10,3%	18,3%	44,1%	3,3%
9	13,1%	15,0%	16,9%	27,2%	25,8%	1,9%
10	16,4%	3,8%	6,1%	24,4%	44,1%	5,2%
11	12,7%	16,0%	20,7%	23,5%	24,4%	2,8%
12	17,4%	15,0%	21,1%	22,1%	23,0%	1,4%
13	16,0%	8,0%	12,2%	25,4%	36,2%	2,3%
14	14,6%	8,0%	13,6%	26,3%	36,6%	0,9%
15	16,4%	7,0%	10,3%	17,8%	44,1%	4,2%
16	16,0%	5,2%	4,2%	13,6%	56,8%	4,2%
17	16,4%	6,6%	8,9%	23,5%	40,4%	4,2%

En relación a las prácticas identificadas como “Sin gravedad”. Llama la atención que la tendencia indica que solo un grupo pequeño de las personas estudiantes considera que las prácticas listadas no tienen gravedad, a diferencia de lo que la literatura ha reportado, en donde se observa que estas acciones, de acuerdo a la valoración de las estudiantes y los estudiantes, no revestirían gravedad, como por ejemplo: dejarse copiar, incluir a un compañero o una compañera en trabajos académicos que no ha trabajado en el documento y presentar una actividad evaluable propia ya evaluada en otra asignatura o en otro curso. Al parecer, estas prácticas están medianamente normalizadas en la percepción del estudiantado en el nivel universitario en Latinoamérica, pero sería diferente en Artes y Humanidades y en Ciencias de la Salud de Chile y de Perú. Al respecto, existiría un desconocimiento de que el plagio académico está considerado como una acción no solo deshonestas, sino delictiva (Código Penal, 1991 y la Ley 17 336, 1970). Es lamentable que esta práctica extendida se considere en algunos casos como una falta leve; para su prevención los actores de la educación deben emplear estrategias de enseñanza-aprendizaje en valores y desarrollar competencias que permitan realizar los trabajos académicos sin recurrir al fraude (Espinoza, 2020).

Respecto de la distinción entre las áreas del conocimiento y la valoración de las 17 prácticas consultadas, se observó que tanto en la práctica 4 como en la 11, las personas estudiantes de Artes y Humanidades consideran que son “Muy graves”, a diferencia de los estudiantes de Ciencias de la Salud que no las consideraron “Muy graves” (Tabla 8).



Tabla 8
Diferencias de la valoración de prácticas deshonestas

Criterios	Práctica 4. Dejarse copiar por otro/a estudiante en una actividad evaluable		Práctica 11. Incluir el nombre de un compañero/a en una actividad evaluable en la que, en realidad, no ha participado	
	AyH	CS	AyH	CS
NS/NC	1%	0%	1%	5%
Muy grave	26%	12%	32%	12%
Grave	27%	17%	24%	22%
Moderadamente grave	17%	22%	16%	29%
Un poco grave	14%	30%	15%	17%
Sin gravedad	15%	19%	11%	16%

La práctica 4, de dejarse copiar por otro compañero en una actividad evaluable, al parecer sería considerada más grave por estudiantes de Artes y humanidades y ocurre lo mismo con la práctica 11. Se podría sostener que las alumnas y los alumnos de Artes y Humanidades tendrían una conciencia mayor de lo que significa una acción deshonestas que afecta la integridad académica.

CONCLUSIONES

En este estudio se buscó comparar el conocimiento, la prevalencia y la valoración de prácticas deshonestas en dos áreas y dos países: Artes y Humanidades con estudiantes de Perú y Ciencias de la Salud con estudiantes de Chile. Desde un punto de vista general, se concluyó que en ambos saberes no difieren de manera significativa en ninguna de las tres dimensiones analizadas, es decir, ambos grupos presentan conocimiento, prevalencia y valoración similares frente a las prácticas deshonestas en el ámbito académico. Así, el conocimiento, la prevalencia y la valoración de prácticas deshonestas se producirían de manera independiente de la disciplina que se curse, en la línea de lo que se ha registrado en estudios anteriores (Ayala y Quintana, 2014; Da Costa *et al.*, 2006).

Ahora bien, de modo específico se pueden establecer tres conclusiones principales. En primer lugar, en cuanto al conocimiento del uso de fuentes de información en citas y en referencias, los datos indicaron que aún pareciera existir un trabajo por avanzar tanto en Chile como en Perú. En estos países, las universidades dictan talleres de citación, pero no resultan obligatorios para sus estudiantes, por tanto podría ser una alternativa viable de potenciar. Por ejemplo, se podría trabajar en cursos iniciales en las universidades latinoamericanas, tal como se viene haciendo hace algún tiempo en Europa y en EE.UU. En tal sentido, deberían incluirse en los planes de estudio universitarios, por lo menos una asignatura o una unidad obligatoria sobre honestidad académica con el fin concientizar y evitar el plagio académico, a través de estrategias de enseñanza-aprendizaje que permitan el desarrollo de competencias en la elaboración de trabajos académicos en el estudiantado (Espinoza, 2020). En estos tiempos la tecnología, claramente Internet es una herramienta potente para el contexto universitario, pero la gran cantidad de información expuesta facilita el plagio.

En segundo lugar, respecto de la prevalencia de acciones deshonestas, las personas estudiantes de ambas áreas reconocen que las realizaron al menos una vez, pero no difieren en los datos, lo que es muy distinto al panorama que presentaron investigaciones preliminares, en donde la prevalencia es mucho

más baja. Al respecto podría existir más conciencia de que estas prácticas están fuertemente sancionadas en las instituciones educativas y también que el tiempo que ha transcurrido entre los estudios anteriores y este estudio significó un avance en estas áreas en las instituciones de educación superior en Chile y en Perú al alero de las indagaciones internacionales. No obstante, pareciera ser necesario que las acciones deshonestas no solo se aborden a través de enfoques punitivos, sino desde un punto de vista educativo y cultural. Este sería uno de los principales desafíos que se observa en el espacio universitario actual en América Latina. Sería interesante que este fortalecimiento se buscara a través consensos entre el estudiantado y el profesorado. Asimismo, sería provechoso indagar más en las experiencias de los estudiantes desde un punto de vista cualitativo y también desde una mirada más experimental.

En tercer lugar, en relación a la valoración de prácticas deshonestas, las dos áreas del conocimiento exploradas en este estudio no presentan grandes diferencias, lo cual indica que las disciplinas o carreras no incidirían mucho en la manera que conceptualizan la gravedad de ciertas prácticas, esto es concordante en los estudios presentados en esta investigación. En consecuencia, los planes y acciones que se puedan implementar en las instituciones universitarias podrían incorporarse de modo transversal de manera que puedan generar un efecto global en el estudiantado.

Por último, entre las proyecciones de este estudio, se pueden esbozar dos sentidos, por una parte, indagar qué factores influyen en la gravedad o no que les asignan las personas estudiantes a los comportamientos deshonestos, pues la evidencia indica que la disciplina que se estudia no tendría incidencia; y, por otra parte, realizar estudios experimentales que pudieran completar este estudio sobre lo que declaran hacer las estudiantes y los estudiantes. Integrar ambas perspectiva permitiría construir una caracterización más concreta de las acciones que las universidades de América Latina debieran implementar para disminuir e idealmente erradicar el plagio de las prácticas de estudiantes y profesionales.

AGRADECIMIENTOS

La investigación que forma parte del Proyecto Interno DI-01-22-CCS, de la Dirección de Investigación de la Universidad Andrés Bello de Chile. Además, el estudio es realizado en el marco de la Red Iberoamericana de investigación Integridad Académica. <http://red-ia.org>

REFERENCIAS

- Adam, L. (2016). Student Perspectives on Plagiarism. En T. Bretag (Ed.), *Handbook of Academic Integrity* (pp. 519-535). <https://doi.org/10.1007/978-981-287-098-8>
- Ayala, E. A. y Quintanilla, C. M. (2014). Attitudes and causes of cheating among Mexican college students: An exploratory research. *Magis, Revista Internacional de Investigación en Educación*, 6(13), 17-30.
- Barbaranelli, C.; Farnese, M. L.; Tramontano, C.; Fida, R.; Ghezzi, V.; Paciello, M. y Long, P. (2018). Machiavellian Ways to Academic Cheating: A Mediation and Interactional Model. *Frontiers in Psychology*, 9, 695. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2018.00695>
- Castillo, A. y Garibay, L. (2004). Ética en la investigación científica y la educación superior: perspectiva de una estudiante de licenciatura. En M. Aluja y B. Andrea (Eds.), *El papel de la ética en la investigación científica y la educación superior*. Fondo de Cultura Económica.
- Cebrián-Robles, V.; Raposo-Rivas, M. y Ruiz-Rey, F. J. (2020). University students knowledge on anti-plagiarism tolls and preventive measures. *Pixel-Bit, Revista de Medios y Educación*, 57, 129-149. <https://doi.org/10.12795/pixelbit.2020.i57.05>

- Cebrián-Robles, V.; Raposo-Rivas, M. y Sarmiento-Campos, J. A. (2016). ¿Ética o prácticas deshonestas? El plagio en las titulaciones de educación. *Revista de Educación*, 374, 161-186. <https://doi.org/10.4438/1988-592X-RE-2016-374-330>
- Christakis, E. y Christakis, N. (4 de septiembre de 2012). Harvard cheating scandal: Is academic dishonesty on the rise. *Time ideas*. <http://ideas.time.com/2012/09/04/harvard-cheatingscandal-is-academic-dishonesty-on-the-rise>.
- Código Penal (1991). Código Penal. <https://diariooficial.elperuano.pe/pdf/0034/codigo-penal-29.07.2020.pdf>
- Comas-Forgas, R. y Sureda-Negre, J. (2016). Prevalencia y capacidad de reconocimiento del plagio académico entre el alumnado del área de economía. *Profesional de la Información*, 25(4), 616-622.
- Comas, R.; Sureda, J. y Urbina, S. (2005). The Copy and Paste Generation: Plagiarism Amongst Students, a Review of Existing Literature. *International Journal of Learning*, 12.
- Comas, R.; Sureda, J.; Casero, A. y Morey, M. (2011). La integridad académica entre el alumnado universitario español. *Estudios pedagógicos*, 37(1), 207-225. <https://doi.org/10.4067/S0718-07052011000100011>
- Cresswell, J. (1994). *Research design. Qualitative and quantitative approaches*. Thousand Oaks, Sage.
- Chen, S. y MacFarlane, B. (2016). Academic Integrity in China. En T. Bretag (Ed.), *Handbook of Academic Integrity*. Springer. https://doi.org/10.1007/978-981-287-098-8_32
- Da Costa, I.; Martins, M.; Mata-Virgem, S.; Rolim, C.; Santa, L.; Bataglia, P. y Gilvane, P. (2006). Má Prática Académica por Estudantes de Medicina: Estudo Piloto. *Gazeta Médica da Bahia*, 2(76), 29-37.
- Espinoza, E. E. (2020). El plagio un flagelo en el ámbito académico ecuatoriano. *Universidad y Sociedad*, 12(3), 407-415.
- Flores, F. I. (2004). El papel de la ética en la investigación científica y la educación superior: opinión de 189 estudiantes de posgrado. En M. Aluja y A. Birke (Eds.), *El papel de la ética en la investigación científica y la educación superior*. Fondo de Cultura Económica.
- Fudge, A.; Ulpen, T.; Bilic, S.; Picard, M. y Carter, C. (2022). Does an educative approach work? A reflective case study of how two Australian higher education Enabling programs support students and staff uphold a responsible culture of academic integrity. *International Journal for Educational Integrity*, 18(1). <https://doi.org/10.1007/s40979-021-00099-1>
- García Barbastefano, R. y Gomes de Souza, C. (2007). Percepção do conceito de plágio acadêmico entre alunos de engenharia de produção e ações para sua redução. *Revista Produção Online*, 7(4). <https://doi.org/10.14488/1676-1901.v7i4.52>
- García Villegas, M.; Henao, A.; Mejía, J. F. y Ordóñez, C. (2009). Fraude académico: comparación entre dos universidades colombianas. En M. García Villegas (Ed.), *Normas de papel. La cultura del incumplimiento de reglas* (pp. 79-104). Siglo del Hombre-Dejusticia.
- Hallak, J. y Poisson, M. (2007). Fraude académico, acreditación y garantía de calidad: lecciones aprendidas del pasado y retos para el futuro. En B. Sanyal y J. Tres (Eds.), *La educación superior en el mundo-2007. Acreditación para la garantía de la calidad: ¿Qué está en juego?* Mundi-Prensa. <http://goo.gl/LMcpUJ>
- Hernández, R.; Fernández, C. y Baptista, P. (2010). *Metodología de la investigación*. McGraw-Hill.
- Huamani, C.; Dulanto, A. y Rojas, V. (2008). "Copiar y pegar" en investigaciones en el pregrado: haciendo mal uso del Internet. *Anales de la Facultad de Medicina*, 69(2), 117-119.
- Gallent Torres, C. y Tello Fons, I. (2021). Percepción docente sobre el ciberplagio universitario a través de un grupo de discusión por videoconferencia. *Revista Educación*, 45(2), 394-412. <https://doi.org/10.15517/revedu.v45i1.43527>
- Jenkins, H. (2006). *Convergence culture*. Paidós.

- Ley n.º 17336 (1970). Propiedad Intelectual. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=28933&idParte=8636844&idVersion=>
- Lins, L. y Carvalho, F. M. (2014). Scientific integrity in Brazil. *Bioethical Inquiry*, 3(11), 283-287.
- Medina, M. d. R. y Verdejo, A. L. (2012). Plagio cibernético: situación y detección. *Cuaderno de Investigación en Educación*, (27), 1-25.
- Mejía, J. F. y Ordóñez, C. (2004). El fraude académico en la Universidad de los Andes. ¿Qué, qué tanto y por qué? *Revista de Estudios Sociales*, (18), 13-25.
- Modesto, T.; Oliveira, F.; Pessoa, J. y Barrichelo, A. (2014). Cola, Plágio e outras práticas acadêmicas desonestas: um estudo quantitativo-descritivo sobre o comportamento de alunos de graduacao e pósgraduacao da área de negocios. *Revista de Administração Mackenzie*, 15(1), 73-97.
- Montaña, C. (2004). El papel del profesor y director de tesis en la transmisión de valores éticos. En M. Aluja y A. Birke (Eds.), *El papel de la ética en la investigación científica y la educación superior*. Fondo de Cultura Económica.
- Muñoz-Cantero, J.-M. y Espiñeira-Bellón, E.-M. (2020). El desempeño docente como condición para evitar el plagio académico. En E. de la Torre Fernández (Ed.), *Contextos universitarios transformadores: Boas prácticas no marco dos GID. IV Jornadas de Innovación Docente* (pp. 421-434). Universidade da Coruña. Servizo de Publicacións. <https://doi.org/10.17979/spudc.9788497497756.421>
- Ordóñez Camacho, X. G. y Romero Martínez, S. J. (2021). Percepción hacia la deshonestidad académica: propiedades psicométricas de un instrumento de medida para estudiantes universitarios. *Etica@net. Revista científica electrónica de Educación y Comunicación en la Sociedad del Conocimiento*, 21(1), 115-140. <https://doi.org/10.30827/eticanet.v21i1.16162>
- Ordóñez, C.; Mejía, J. F. y Castellanos, S. (2006). Percepciones estudiantiles sobre el fraude académico: hallazgos y reflexiones pedagógicas. *Revista de Estudios Sociales*, (23), 37-44.
- Pérez, C. D. y Macías, R. (2004). "El que no transa no avanza": la ciencia mexicana en el espejo. En M. Aluja y A. Birke (Eds.), *El papel de la ética en la investigación científica y la educación superior*. Fondo de Cultura Económica.
- Pew Research (2011). *The digital revolution and Higher education*. <https://www.pewresearch.org/internet/wp-content/uploads/sites/9/media/Files/Reports/2011/PIP-Online-Learning.pdf>.
- Poisson, M. (2010). *Corruption and education*. International Institute for Educational Planning, Unesco.
- Roig, M. (1997). Can undergraduate students determine whether text has been plagiarised?. *Psychological record*, 47(1), 113-122. <http://goo.gl/vFMNvH>
- Saldaña, J. J. C.; Quezada, C. C.; Peña, A. y Mayta, P. (2010). Alta frecuencia de plagio en tesis de medicina de una universidad pública peruana. *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública*, 27(1), 63-67.
- Van Dijck, J. (2016). *La cultura de la conectividad: Una historia crítica de la redes sociales*. Siglo XXI Editores.